



**El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Desarrollo Urbano
Y El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
EL SALVADOR**



Al servicio
de las personas
y las naciones

REVISIÓN SUSTANTIVA 8 - Proyecto 00074250

Título del Proyecto: Dinamización de economías locales mediante el desarrollo y la reconstrucción de la infraestructura pública.

Efecto directo del UNDAF 2016-2020: 1. La población goza de una mejor cobertura y acceso universales y equitativos de los bienes y servicios básicos de calidad.

Efecto directo del CPD 2016-2020: 1. La población goza de una mejor cobertura y acceso universales y equitativos de los bienes y servicios básicos de calidad.

Producto del CPD 2016-2020: 1. Instituciones públicas seleccionadas cuentan con mejores capacidades de planificación y ejecución de la inversión pública a nivel nacional y local

Asociado en la Implementación: Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano

Socios Responsables: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Justificación de revisión sustantiva:

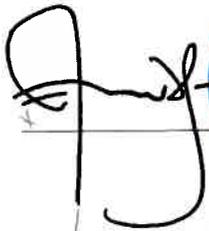
El documento de Proyecto se ha revisado para reflejar los siguientes cambios:

- **Refase presupuestario:** del año 2016 al año 2017, según gastos reales y ajuste entre líneas presupuestarias.
 - **Incremento en monto proyecto:** El proyecto reflejará un aumento en la contribución de la siguiente forma:
 - Incorporación de Refuerzo presupuestario de Fondos GOES (PEIS) por US\$154,321.82
 - Formalización de Incorporación de fondos PNUD (TRAC) por \$51,590.00.
 - Reducción de (fondos de intereses) por un valor de \$21,400, ya que este fortalecimiento se estará dando a través de fondos PNUD (TRAC)
- Con estos incrementos el nuevo total global del PRODOC asciende a **\$44,296,199.09**.
- Aprobación del Plan de Trabajo 2017 y plan de requerimientos.

Periodo del programa:	2016-2020	Presupuesto total	\$ 44, 296,199.09
Atlas Award ID:	00059394/ 00074250	Recursos Asignados:	
Fecha de Inicio:	Febrero 2010	PRESUPUESTO GOES	\$ 43, 278,371.48
Fecha de finalización:	Diciembre 2019	PNUD (TRAC)	\$ 796,910.01
Fecha PAC:	31 de octubre 2016	Otros: intereses	\$ 220,917.60
Modalidad Implementación	NIM		

Autorizado por: _____ Firma _____ Fecha _____ Nombre y Cargo _____

Ministerio de Obras Públicas, Transporte,
Vivienda y Desarrollo Urbano





Eliud Ayala
Director Nacional del Proyecto

Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo




Christian Salazar Volkman
Representante Residente

REVISION SUSTANTIVA No. 8

1. ANTECEDENTES

Con la implementación del proyecto 00074250 desde febrero del año 2010, se pueden destacar resultados puntuales en las siguiente áreas: 1. Fortalecimiento en el proceso de modernización institucional, 2. Adopción del enfoque de género, 3. Apoyo en el proceso de Formulación de la Política integrada de movilidad y logística para el desarrollo productivo y la facilitación del comercio, 4. Medición de impacto en las comunidades intervenidas, 5. Identificación y priorización de necesidades de fortalecimiento de capacidades, 6. Aplicación de metodología "Aprender haciendo", 7. Priorización de la obra pública, 8. Transparencia en los procesos, 9. Actualización continua en la revalidación del ciclo de inversión pública. Estos resultados han generado la confianza en nuestra contraparte nacional para solicitarnos apoyo para desarrollar obras de infraestructura de gran envergadura y con carácter estratégico para el país (carreteras, caminos rurales, obras de mitigación, puentes, etc.), y ampliar el alcance de las acciones de fortalecimiento institucional, tanto en planificación, adquisiciones, enfoque de género a través de incidencia política que están transformando las relaciones entre hombres y mujeres, gestión del conocimiento, incidencia política, etc.

La oficina de El Salvador ha seguido avanzando en la construcción de alianzas con el MOPTVDU, quien es un socio estratégico con el cual se han desarrollado importantes obras de infraestructura a la fecha. Dentro de las líneas futuras de acción entre ambas instituciones se prevé poder implementar obras de infraestructura de gran envergadura y con carácter estratégico para el país, aprovechando la experiencia y el valor agregado que ha desarrollado el proyecto.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

El documento de proyecto, en el apartado IX Revisiones sustantivas, implica un cambio formal en el diseño del proyecto.

En reunión de Junta de Proyecto realizada el 24 de octubre 2016 se acordó realizar las siguientes modificaciones:

- **Refase presupuestario:** del año 2016 al año 2017, según gastos reales y ajuste entre líneas presupuestarias.
- **Incremento en monto proyecto:** El proyecto reflejará un aumento en la contribución de la siguiente forma:
 - Incorporación de Refuerzo presupuestario de Fondos GOES (PEIS) por US\$154,321.82
 - Formalización de Incorporación de fondos TRAC por \$51,590.00.
 - Reducción de (fondos de intereses) por un valor de \$21,400, ya que este fortalecimiento se estará dando a través de fondos PNUD (TRAC)

Con estos incrementos el nuevo total global del PRODOC asciende a **\$44,296,199.09**.

- Aprobación del Plan de Trabajo 2017 y plan de requerimientos.

3. MODIFICACIONES AL DOCUMENTO DE PROYECTO

Las secciones que se modifican al documento del proyecto No. 00074250 son:

- Sección III Marco de Resultados
- Sección IV Plan Anual de Trabajo
- Anexos (actualización):
 - ✓ Anexo 5: Plan de Reclutamiento 2016
 - ✓ Anexo 6: Acuerdo de Financiación (Adenda 5)

I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

La economía salvadoreña inició el año 2009 en medio de un clima de incertidumbre debido a que la economía mundial se encontraba en medio de una crisis financiera que afectaba su estabilidad. Dicha circunstancia ha llevado a que el país atravesase por la que posiblemente ha sido su peor coyuntura económica de la postguerra.

El contagio de la crisis económica mundial no sólo se ha traducido en el deterioro de los principales indicadores macroeconómicos, sino también en retrocesos en los avances en el combate a la pobreza, y en perspectivas poco favorables para incrementar los niveles de empleo, productividad y de gasto en las áreas sociales que permitan el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de mayores niveles de desarrollo humano.

Las tasas de desempleo en El Salvador correspondientes al 2008 ascendieron a 6.3% sin embargo, estimaciones realizadas por CEPAL a inicios del año 2009 indicaban que debido a la crisis en el país se podrían perder y/o dejar de crear alrededor de 90,000 empleos lo que elevaría significativamente el índice de desempleo. Las cifras provenientes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, indican que ya se han perdido alrededor de 30,000 empleos en el sector formal.

De acuerdo al Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008 "El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo", si bien la tasa de desempleo en El Salvador podría considerarse baja, existe una alta proporción de personas en situación de subempleo. Muchos trabajadores se dedican a cualquier actividad para sobrevivir, aun cuando esta actividad no ofrezca un empleo con actividad plena y condiciones laborales decentes. De acuerdo al informe del PNUD, menos del 20% de las personas económicamente activas cuentan con un trabajo decente.

De acuerdo a los datos disponibles, hasta 2006 la tasa nacional de sub empleo ronda el 43%. De este porcentaje la mayor proporción se encuentra en el área rural (54.2%) y en menor grado el subempleo urbano (36.9%), lo que requiere una mayor atención en el primero que además podría tener algún grado de subregistro por la dificultad de medición debido al tipo de actividades económicas predominantes en las zonas rurales (agricultura, ganadería mayormente). Asimismo,

Si bien, la crisis económica tiene origen en un shock externo, también la disminución y la lenta ejecución de la inversión pública en el último año ha tenido su efecto en la pérdida de empleos formales. La escasez de recursos financieros y la priorización de obras de infraestructura urbana han impactado en la generación de empleos. Adicionalmente, el reciente proceso eleccionario ha ocasionado una disminución en la inversión del sector público e impulsado una desaceleración de la inversión privada.

Las zonas rurales, además de tener mayores índices de pobreza y menores índices de desarrollo humano, carecen de adecuadas vías de comunicación y redes de carreteras que les conecten con las zonas urbanas en donde normalmente se encuentran concentradas mejores condiciones para acceder a servicios de salud, educación y otros. Por otra parte, a pesar que en las zonas rurales concentran un enorme potencial para el desarrollo de proyectos productivos, el acceso a medios de producción se dificulta por el estado de las vías de comunicación. Un ejemplo lo constituye la Región Norte del Río Lempa, que de acuerdo al Informe de Desarrollo Humano PNUD 2009, aporta al PIB el 58% del total sin embargo no cuenta con vías de comunicación adecuadas para facilitar la conectividad con las zonas urbanas y los mercados. La desconexión entre algunas áreas potencialmente productivas y los mercados deja ver la necesidad de mejorar la planificación territorial.

Por otra parte, la expansión inadecuada de asentamientos humanos hace a algunas poblaciones más vulnerables a los fenómenos naturales. Los impactos proyectados del cambio climático, comprenden entre otros un aumento de los daños y pérdidas causados por aumento en la intensidad y frecuencia de desastres naturales, aumento de la intensidad de la lluvia, sumado a la disminución de infiltración debido a cambios en uso de suelos y a usos no adecuados de ellos, lo cual prevé desbordamiento de

ríos e inundaciones en áreas aledañas. Estos impactos proyectados exigen de parte del estado un mejor enfoque de riesgos y de planificación de las inversiones, incluidas las obras públicas.

Impacto del Huracán Ida

Durante el mes de noviembre de 2009, el huracán Ida, a su paso por El Salvador dejó cerca de 200 muertos y miles de familias sin hogar. Los daños a la infraestructura vial incluyen 43 puentes, bóvedas y obras de paso completamente colapsadas y daños mayores en 161 puentes y obras de paso. Algunas comunidades tanto rurales como urbanas han quedado incomunicadas por lo que se han habilitado pasos provisionales en algunas de ellas. La reconstrucción de la infraestructura vial dañada se estima en alrededor de \$109 millones de dólares, según cifras del MOP, en los diferentes rubros necesarios para la habilitación de puentes, carreteras y obras de paso.

Los daños a la infraestructura se han visto magnificados debido a que algunas obras eran muy antiguas y por tanto no consideraron en su diseño criterios de riesgo y de impacto del cambio climático que como se mencionó antes, prevé mayor intensidad y severidad en las lluvias e inundaciones. Algunos de los poblados mayormente afectados se encontraban en zonas de alto riesgo de desastres y que deberán considerar su reasentamiento en lugares más seguros con un mejor enfoque de planificación territorial y de prevención de riesgos.

El Gobierno de El Salvador ha destinado recursos para atender las necesidades la emergencia, reorientando recursos regulares y ha obtenido préstamos de líneas del Banco Mundial y del BID, lo cual será destinado a la atención de necesidades más emergentes de la población, vivienda y reconstrucción de obras viales.

II. ESTRATEGIA DEL PROYECTO

1. Estrategia de País

La misión del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP) es regir y facilitar el ordenamiento y desarrollo territorial a través de la provisión de servicios básicos de infraestructura vial, sistemas de transporte y asentamientos humanos para contribuir al desarrollo económico y social sostenible.

La actual administración del MOP ha establecido diez ejes estratégicos de su trabajo al frente de la institución:

1. Política de vivienda y desarrollo territorial
 - ✓ Vivienda social
 - ✓ Mejoramiento integral de asentamientos precarios
 - ✓ Piso y techo.
 - ✓ Marco legal para el ordenamiento territorial
2. Programa integrado de caminos rurales.
3. Incorporación de la gestión de alto riesgo.
4. Elaboración de la matriz de inversión de obra estratégica.
5. Elaboración y ejecución de un Plan de micro realizaciones para atender la demanda comunal acumulada.
6. Mapa de riesgos asociados a la obra pública.
7. Política de transporte rural y urbano para el desarrollo humano.
8. Política de infraestructura y servicios universalizables, no discapacitantes, para una ciudad más humana e incluyente.
9. Programa de mantenimiento vial.
10. Atender el mapa de riesgos institucionales.

2. Estrategia del Proyecto

Dentro de ese marco, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) ha emprendido una serie de actividades tendientes a fortalecer las capacidades nacionales para administrar las obras públicas, además de haber iniciado acciones para la recuperación y reconstrucción de los daños del Huracán IDA.

El MOP ha solicitado la asistencia del PNUD para apoyar la planificación y ejecución de caminos rurales y la reconstrucción de obras de paso y puentes dañados o colapsados. Adicionalmente, el MOP ha solicitado el apoyo del PNUD para fortalecer las capacidades de la institución en la planificación, priorización y ejecución de las obras.

Los objetivos de trabajo del MOP pretenden optimizar la inversión en obras públicas de manera que contribuyan al combate a la pobreza y logro de los ODM, la protección de los grupos más vulnerables, la generación de empleo y la creación de las bases para sacar al país de la recesión y dar inicio a un crecimiento robusto y sostenido de la economía. En tal sentido, ha establecido como ejes de acción la promoción del desarrollo integral de las zonas rurales, el aprovechamiento de las potencialidades productivas de las diferentes regiones y subregiones del país y la gestión de riesgos. Esto último, debido a la enorme vulnerabilidad que presenta El Salvador ante fenómenos de naturaleza diversa tales como terremotos e inundaciones como el Huracán Ida que dejó pérdidas cuantiosas humanas y materiales.

El MOP en conjunto con otras instituciones del Estado revisa actualmente la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) la cual requiere de adaptaciones y modificaciones para dotar al Estado de un instrumento adecuado para el cumplimiento de objetivos de transparencia, inclusión y flexibilidad necesarios para la gestión de adquisiciones del aparato estatal.

Paralelo a los ejes de acción antes mencionados, el MOP ha manifestado un compromiso con la transparencia y rendición de cuentas a través de la firma de un convenio para establecer un Observatorio de la Obra Pública con la ONG Transparencia Internacional. El observatorio, cuyo propósito es contribuir a la prevención de la corrupción transparentando la gestión pública y fortaleciendo la contraloría ciudadana, hará públicos informes periódicos referentes a la gestión de las obras de infraestructura ejecutadas. Asimismo, y en línea con el fomento de la participación ciudadana, el MOP está promoviendo la creación del Consejo Nacional de la Obra Pública, Transporte y Logística.

Para dinamizar la economía nacional, el MOP pretende ejecutar obras de infraestructura dando prioridad a las zonas donde se concentran los asentamientos humanos más pobres y vulnerables, incluyendo aquellas que resultaron más afectadas por el Huracán "Ida".

Mediante el presente proyecto se apoyará al MOP de acuerdo a la siguiente estrategia de proyecto:

- El PNUD, en conjunto con el MOP definirán la prioridad en la realización de las obras, basados en información estratégica, recursos financieros disponibles y en la identificación previa que ya ha realizado el MAG con criterios propios de la institución.
- El PNUD apoyará en la identificación de zonas de mayor impacto en términos de dinamización de las economías locales, utilizando algunas de las herramientas de información con que cuenta, tales como el Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social y el Primer Informe Nacional sobre el Estados de los Riesgos y la Vulnerabilidad en El Salvador. Estos instrumentos permitirán identificar, localizar y clasificar por orden de prioridad áreas y zonas de aglomeración de viviendas deficitarias y altamente vulnerables a diferentes tipos de riesgos.

Con el desarrollo del proyecto se generaran herramientas de información adicionales tales como la actualización del Mapa de Pobreza Rural que se utilizará en el Programa de

Comunidades Solidarias Rurales (antes Red Solidaria) y la elaboración de un Mapa de Riqueza, en el que se identifiquen las potencialidades de desarrollo regional y local. Este último serviría de base para determinar el orden de prioridades de las obras de infraestructura que serán desarrolladas por el MOP como parte de la estrategia de desarrollo productivo del Plan Quinquenal que presentará el nuevo gobierno en los próximos meses.

- En tanto que PNUD pretende fortalecer las capacidades institucionales del MOP para que éste asuma paulatinamente las responsabilidades totales en la ejecución de la infraestructura pública, se plantea como estrategia de salida del proyecto, las siguientes acciones:
 - ✓ Desarrollar un programa de capacitación del personal del MOP involucrado en el proyecto
 - ✓ Promover un mayor involucramiento del personal del MOP bajo la modalidad de "entrenamiento en el trabajo" u "on the job training"
 - ✓ Participación de los funcionarios en los comités e instancias de toma de decisiones
 - ✓ Fomentar la participación del personal de MOP en las diferentes oportunidades de capacitación y formación disponibles en PNUD tanto a nivel local como regional.
 - ✓ Ubicación de la Unidad Ejecutora del Proyecto dentro del MOP de manera que puedan interactuar con los procesos internos y el personal pueda ser absorbido al final del proyecto.
- El PNUD ejecutará los procesos competitivos utilizando su normativa y regulaciones lo cual permitirá cumplir con los objetivos del presente proyecto, mientras se fortalecen las capacidades del MOP y se completa la revisión y modificaciones a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Las obras de infraestructura pública son una fuente importante de empleo temporal que permite la generación de ingresos a la población. Con el propósito de mitigar la pérdida de empleos formales, y consecuente con los propósitos del programa integrado de caminos rurales del Ministerio de Obras Públicas, el proyecto asesorará al MOP para incorporar en el diseño de las obras, requisitos que impulsen la mayor generación de empleo en condiciones dignas para las personas así como la contratación de pequeñas y medianas empresas para aquellas obras en las que de acuerdo a la escala y nivel de inversión requerida, sea posible para estas empresas, el cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos. Los pliegos para ejecutar los procesos competitivos para las obras serán diseñados de tal manera que promuevan la contratación extensiva de mano de obra local. Algunas de estas medidas podrán contemplar:
 - ✓ Presentar un programa de empleo en los ítems descritos en las obras a realizarse para ser ejecutados con mano de obra directa, tales como: Excavaciones, Demoliciones, compactaciones o cualquier otro ítem relacionado que sea técnicamente posible de ejecutar con un esquema intensivo en mano de obra.
 - ✓ Garantía de cumplimiento de los derechos laborales al personal vinculado en materia de prestaciones sociales, seguridad social, así como las dotaciones y elementos de seguridad ocupacional requeridas de acuerdo con la naturaleza del trabajo y las demás conforme a las disposiciones legales vigentes.
 - ✓ Priorización a la mano de obra residente en la región en la cual se ejecuten las obras, así como buscar alternativas de trabajo a mujeres cabeza de hogar, con el ánimo de proveer ingresos a las familias menos favorecidas.

- El proyecto buscara viabilizar programas de formación de mano de obra calificada y organización de tal manera que se pueda generar una oferta de servicios que sea aprovechada por las compañías que ejecutan las obras. Se tratará de realizar alianzas con la OIT, institución dentro del Sistema de Naciones Unidas que cuenta con programas especiales de esta naturaleza.
- El PNUD verificará in situ el cumplimiento de las condiciones establecidas a través de un programa de controles en el terreno denominados comúnmente “spot check” para asegurarse el logro de los objetivos planteados en el proyecto.

Actualmente el Banco Mundial realiza una tutoría al MOP sobre algunos procesos de licitación de obras, con personal especializado del Banco. Se promoverá una coordinación con el proyecto de manera que el aprendizaje institucional sea más efectivo.

3. Beneficiarios Directos e Indirectos

Los beneficiarios directos del proyecto serán las comunidades donde se construirán los caminos rurales, puentes y obras de mitigación. Indirectamente los beneficios de tales obras se extenderán a nivel nacional, mejorando el acceso de los habitantes de las zonas intervenidas al resto del país.

4. Estrategia de Salida

Tomando en cuenta la naturaleza del Proyecto y su fin principal de fortalecer las capacidades al interior del Ministerio tanto en los temas de priorización de obras públicas (utilizando enfoques más allá de lo técnico), como en la formación y capacitación de su personal, se plantea una estrategia de salida que brinde la sostenibilidad a las nuevas capacidades desarrolladas en la Institución, por medio de las siguientes medidas puntuales:

1. Selección cuidadosa del personal a ser capacitado, y creación de combinaciones de perfiles de varios niveles jerárquicos, que maximicen la probabilidad de que los conocimientos del personal capacitado permanezcan por el mayor tiempo posible en la institución.
2. Creación de documentos entregables, formatos o fichas que consoliden el conocimiento práctico, de manera que pueda trasladarse institucionalmente la formación impartida
3. Consolidar el principio del Blindaje Climático y adaptación de la obra pública a los cambios del clima, reforzando los conceptos y documentando los casos prácticos sobre el tema en las obras encomendadas y administradas por el Proyecto
4. Garantizar la transversalización del enfoque de género no sólo en los temas puntuales de los proyectos administrados, sino en el interior mismo de la institución, con el apoyo para la creación de la Unidad de Género en el Ministerio para la consolidación de estos principios en el quehacer institucional

5. Resultados Esperados en el Proyecto

El proyecto espera obtener los siguientes resultados:

1. Ministerio de Obras Públicas fortalecido en su capacidad de planificar y priorizar las obras públicas, incluyendo criterios de: desarrollo económico, equidad de género, manejo de riesgos, cambio climático y enfoque territorial.
2. Ministerio de Obras Públicas fortalecido en su capacidad institucional para ejecutar las obras de infraestructura a través de procesos de formación y entrenamiento del personal
3. Ministerio de obras públicas apoyado en la ejecución y supervisión de las obras públicas (caminos rurales, puentes y obras de paso)

6. Vínculo con otros proyectos PNUD

El PNUD ejecuta actualmente en apoyo al Ministerio de Agricultura, los proyectos financiados por el FIDA: PREMODER, PRODEMORO Y PRODEMOR CENTRAL los cuales realizan inversiones en infraestructura productiva. El PNUD buscará la generación de sinergias e interrelaciones entre este proyecto y los financiados por el FIDA. Dichos proyectos podrían ser beneficiados con las obras de mejoramiento de la infraestructura vial como caminos rurales y obras de mitigación de riesgos.

En el Área de Desarrollo Sostenible, el PNUD ejecuta actualmente el proyecto "Integración de los riesgos y oportunidades del cambio climático en la agenda de desarrollo del país", con dicho proyecto y la Unidad de Desarrollo Sostenible de PNUD, se coordinará la asesoría para la inclusión el enfoque de Cambio Climático y gestión de riesgos, especialmente en el diseño de las obras de infraestructura.

El PNUD también coordina actualmente la ejecución del proyecto "Hacia una estrategia nacional para la atención a la pobreza y el cumplimiento de los ODM", que tiene entre sus objetivos el apoyo en el diseño, implementación y consolidación de los programas de atención a la pobreza rural y urbana, enmarcados en Comunidades Solidarias (Rurales y Urbanas), los cuales cuentan con ejes de inversión en infraestructura, coordinados y/o apoyados con diversas instancias adscritas al MOP. En este sentido, existen oportunidades concretas para crear sinergias entre ambos proyectos y compartir lecciones aprendidas.

Las principales áreas de trabajo conjunto se mencionan a continuación:

- Fortalecimiento de las capacidades de instituciones de gobierno (a nivel central y local) en el uso de herramientas de planificación de acciones para la atención de poblaciones vulnerables en el territorio.
- Fortalecimiento de los sistemas de información, monitoreo y evaluación de los proyectos de inversión.
- Introducción de los enfoques de gestión de riesgos en los respectivos componentes de inversión en infraestructura (Infraestructura Básica, para el caso del programa rural, y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, para el caso del programa urbano)

III. MARCO DE RESULTADOS

Resultado del UNDAF/CPD: 1. La población goza de una mejor cobertura y acceso universales y equitativos de los bienes y servicios básicos de calidad.					
Producto Esperado del CPD: 1. Instituciones públicas seleccionadas cuentan con mejores capacidades de planificación y ejecución de la inversión pública a nivel nacional y territorial					
Indicadores y meta de la contribución del PNUD a los efectos del CPD: Efecto 1: Indicador: Porcentaje de inversión pública ejecutada. L.B:2014:56.25% Meta:70%					
Nombre del proyecto: Dinamización de economías locales mediante el desarrollo y la reconstrucción de la infraestructura pública					
Número de Proyecto (ID Atlas): AWARD: 00059394 PROJECT: 00074250					
RESULTADO	INDICADORES	METAS ANUALES (Hitos)	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	RECURSOS
Resultado del proyecto: Ministerio de Obras Públicas con sus capacidades fortalecidas para la implementación de obras de infraestructura pública que potencien el desarrollo humano sostenible a nivel nacional a través de la priorización de la inversión pública en proyectos con impacto en la equidad, el mayor acceso a bienes y servicios básicos, el aumento de la movilidad humana, y la inclusión del enfoque de género y resiliencia	1. Porcentaje de la Inversión Pública ejecutado por el MOPTVDU Línea base: 1. 2014: 35% de la Inversión Pública ejecutada correspondiente al MOPTVDU en 2014 (Ministerio de Hacienda)	1. 2019: 50% de la Inversión Pública ejecutada correspondiente MOPTVDU.	1. MOP fortalecido en su capacidad de planificar y priorizar las obras públicas, incluyendo criterios de: desarrollo económico, equidad de género, manejo de riesgos, cambio climático y enfoque territorial. 2. Ministerio de Obras Públicas fortalecido en su capacidad institucional para ejecutar las obras de infraestructura a través de procesos de formación y entrenamiento de personal.	-MOPTVDU -PNUD	S\$4,296,199.09
	2. Número de Personas beneficiadas con la Inversión Pública ejecutada por el MOPTVDU (Se incluye únicamente datos del Viceministerio de Obras Públicas) Línea base: 2. 2014: 547,623 personas beneficiadas por la inversión pública ejecutada por el MOPTVDU (Informe UDI del MOPTVDU)	2. 2019: 2,500,000 personas beneficiadas con la Inversión Pública ejecutada por el MOPTVDU al 2019	3. MOP apoyado en la ejecución y supervisión de Obras de Infraestructura pública ejecutadas bajo las mejores prácticas internacionales 4. Unidad Ejecutora PNUD-MOP en operación		

V. ARREGLOS DE GESTIÓN

5.1 Roles y Responsabilidades

El proyecto se enmarca en el Programa de País 2016-2020, en el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como Contraparte Nacional de Coordinación y tiene la responsabilidad global el logro general de los resultados que se persiguen a través del apoyo de Naciones Unidas al país. El Ministerio de Relaciones Exteriores como Contraparte Nacional de Coordinación, actúa en consulta con las agencias de Naciones Unidas en El Salvador, a fin de coordinar la asistencia externa y determinar las disposiciones de gestión adecuadas para los proyectos y programas.

Este Proyecto se ejecutará según la modalidad de Implementación Nacional (NIM)¹, Siendo el Asociado en la Implementación el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda, Desarrollo Urbano (MOPTVDU) En este sentido, el MOPTVDU asume la responsabilidad de la implementación del proyecto, asegurando y velando por el logro de los resultados y productos esperados mediante una eficaz gestión de los procesos y fondos.

Atendiendo la solicitud del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) y basados en el Memorándum de Entendimiento suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador y el PNUD, (ver Anexo 2), el PNUD brindará servicios de apoyo a la implementación según sus regulaciones.

Para contribuir al logro de los resultados previstos en este documento de proyecto, el PNUD facilitará la asesoría y asistencia técnica pertinente, sobre la base de las mejores prácticas nacionales e internacionales. El PNUD, en su función de asociado del desarrollo, participará a su vez de la supervisión del proyecto a fin de lograr los resultados previstos. A solicitud del Asociado en la Implementación, brindará específicamente servicios de reclutamiento de personal del proyecto, servicios de adquisiciones de bienes y servicios y gestión de pagos tal y como se describe en el plan de trabajo anual y el anexo 2. Como parte de su asistencia, el PNUD procurará en todo momento el desarrollo de capacidades del Asociado en la Implementación al atender sus requerimientos en las áreas de planificación, gestión y servicios, a fin de que éste pueda responder efectivamente a las prioridades identificadas en este documento. Para tal fin, en adición a las actividades descritas en el plan de trabajo, el PNUD procurará la implementación de estrategias tales como la formación en el puesto de trabajo, esfuerzos orientados a "aprender haciendo"; inducción y orientación para el uso sostenido de herramientas de gestión basada en resultados y de sistemas adecuados de seguimiento y evaluación.

Los servicios específicos y costos estimados a prestar por parte de PNUD se describen en el Anexo 2, costo que está incluido en el presupuesto. Para la modalidad de servicios de apoyo a la implementación que PNUD realizará, aplicarán las normas, reglamentos y procedimientos de PNUD como socio responsable.

5.2 Evaluación de Capacidades

El MOPTVDU es Asociado en la Implementación identificado dentro del Documento de Programa de País (CPD) para el nuevo período, en ese orden, a fin de cumplir con las normas y regulaciones de PNUD, se ha incluido a MOPTVDU en el Plan de Microevaluaciones en el marco del HACT (Harmonized Approach to Cash Transfers) por sus siglas en inglés) y se hará una evaluación de capacidades a MOPTVDU, cuyos resultados podrán ser tomados en cuenta en una revisión posterior, si fuera necesario. Lo anterior permitirá evaluar otras posibles estrategias de apoyo a la institución por parte de PNUD, así como también definir medidas que puedan agilizar la implementación de proyectos entre ambas instituciones.

5.3 Modalidad de transferencia de efectivo

El PNUD efectuará los desembolsos exclusivamente mediante pagos directos, por los servicios y bienes contratados por el proyecto, de acuerdo al plan de trabajo aprobado.

5.4 Planificación:

Al inicio de cada año el proyecto, con la participación del PNUD y considerando los principios de eficiencia y economía, el Asociado en la Implementación establecerá el plan anual de trabajo (AWP por sus siglas en inglés) que incluirá: el plan de trabajo detallado junto con el calendario de actividades y presupuesto; el plan de compras y el plan de monitoreo y evaluación actualizado. Es responsabilidad del Asociado en la Implementación notificar al PNUD sobre cualquier modificación al plan para hacer los ajustes correspondientes, conforme se indica abajo.

5.5 Recursos Humanos

Cuando el PNUD proporciona servicios de apoyo para la implementación de actividades acordadas en el marco del proyecto, todo proceso de contratación de personal seguirá las políticas y procedimientos del PNUD siguiendo los procedimientos descritos en el Manual NIM.

El Proyecto podrá financiar el desarrollo de capacitaciones del personal y de sus socios y beneficiarios siempre que las acciones formativas contribuyan al logro de sus resultados. En todos los casos, el PNUD tomará las provisiones necesarias a fin de asegurar que el personal idóneo participe en dichas acciones formativas.

5.6 Compras y contrataciones

A solicitud del MOPTVDU el PNUD actuará como socio responsable prestando los servicios Compras y Contrataciones. Para la prestación de dichos servicios el PNUD aplicará sus propias reglas y regulaciones, políticas y procedimientos.

En su calidad de socio responsable, el PNUD rendirá cuentas al MOPTVDU por los servicios prestados y tendrá derecho al reembolso de los costes de la prestación del servicio conforme se especifica en el Anexo 2. Dichos costos serán reflejados en los planes de trabajo y serán acreditados a la cuenta del PNUD conforme sus políticas y procedimientos.

Las órdenes de compra o contratos resultantes serán firmadas por el Representante Residente del PNUD.

5.7 Desarrollo de capacidades y estrategia de Salida.

Tomando en cuenta la naturaleza del Proyecto y su fin principal de fortalecer las capacidades al interior del Ministerio tanto en los temas de priorización de obras públicas (utilizando enfoques más allá de lo técnico), como en la formación y capacitación de su personal, se plantea una estrategia de

salida que brinde la sostenibilidad a las nuevas capacidades desarrolladas en la Institución, por medio de las siguientes medidas puntuales:

1. Selección cuidadosa del personal a ser capacitado, y creación de combinaciones de perfiles de varios niveles jerárquicos, que maximicen la probabilidad de que los conocimientos del personal capacitado permanezcan por el mayor tiempo posible en la institución.
2. Creación de documentos entregables, formatos o fichas que consoliden el conocimiento práctico, de manera que pueda trasladarse institucionalmente la formación impartida
3. Consolidar el principio del Blindaje Climático y adaptación de la obra pública a los cambios del clima, reforzando los conceptos y documentando los casos prácticos sobre el tema en las obras encomendadas y administradas por el Proyecto
4. Garantizar la transversalización del enfoque de género no sólo en los temas puntuales de los proyectos administrados, sino en el interior mismo de la institución, con el apoyo para la creación de la Unidad de Género en el Ministerio para la consolidación de estos principios en el quehacer institucional

5.8 La estructura Organizacional

Junta Ejecutiva: En el marco del Proyecto se conformará un Junta Ejecutiva conformado por: La Gerencia del PNUD y por el MOPTVDU, en su calidad de Asociado en la implementación. Según las regulaciones del PNUD la Junta Ejecutiva se reunirá de forma ordinaria y al menos una vez al año. Este grupo es responsable de tomar por consenso, las decisiones de gestión para un programa, cuando el Coordinador del Proyecto requiera orientación. Provee recomendación, al PNUD o al asociado en la implementación, respecto a los planes anuales de trabajo, informes de avance y revisiones al programa. Sus funciones son: proveer orientación general y dirección al programa asegurando que mantiene su enfoque; proveer orientación y acordar medidas para la gestión de los riesgos identificados; establecer las tolerancias de acuerdo a los planes trimestrales; conocer, revisar y aprobar informes de progreso trimestral; evaluar y decidir sobre los cambios sustantivos del programa; revisar los informes anuales, las lecciones aprendidas y los avances hacia el resultado del programa; aprobar el plan del siguiente año. Funge como árbitro en los conflictos dentro del programa; negocia soluciones a los problemas entre el programa y otros organismos externos. Decide sobre la suspensión o terminación anticipada del programa. Al término del programa declara la terminación de las actividades (cierre operativo) y efectúa recomendaciones para acciones de seguimiento.

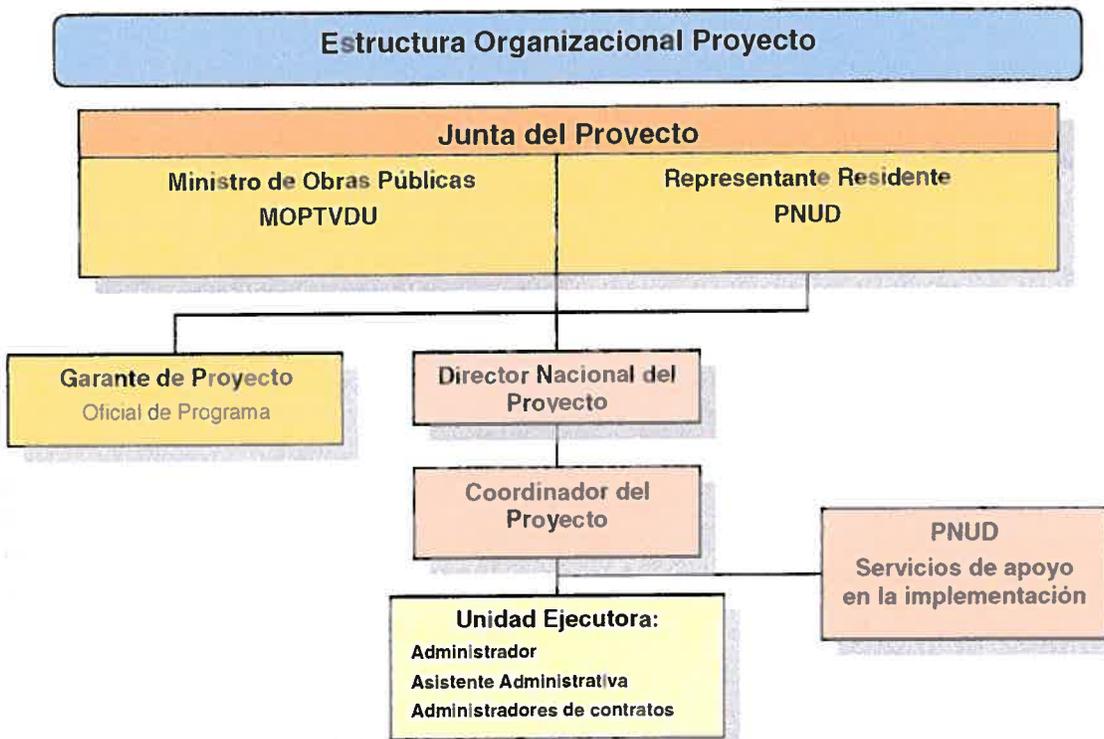
Garante del Proyecto: Oficial del PNUD que apoya al Junta Ejecutiva en el ejercicio de sus funciones, y lleva a cabo de forma objetiva e independiente las actividades de monitoreo y supervisión del Proyecto. Durante la implementación del Proyecto, asegura que los hitos de éste son administrados y completados adecuada y oportunamente.

Comité Consultivo del proyecto: El Comité Consultivo del Proyecto será nombrado por el MOPTVDU y podrá estar formado por personal interno y funcionarios externos al MOPTVDU. Sus normas de funcionamiento serán definidas por el MOPTVDU y cumplirá funciones de asesoría al Junta Ejecutiva del Proyecto a nivel estratégico. Sus decisiones no serán vinculantes

Director del Proyecto: Funcionario de alto nivel con autoridad para la toma de decisiones en representación del Ministerio de Obras Públicas. Tiene la responsabilidad directa sobre la gestión estratégica y resultados del Proyecto.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Tendrá una estructura funcional bajo la conducción general del Director Nacional del Proyecto nombrado por el Ministerio de Obras Públicas, y estará bajo la supervisión directa del Coordinador del Proyecto. La Unidad Ejecutora estará conformada por personal administrativo, técnico y financiero responsable de la planificación, ejecución y supervisión de las actividades del Proyecto.

Coordinador del Proyecto: es la persona designada para la implementación del proyecto en la gestión diaria; actúa bajo la dirección de la Junta Ejecutiva del Proyecto. Tiene la responsabilidad primordial de asegurar que el proyecto obtenga los productos especificados en el documento de proyecto y dentro del marco de calidad, tiempo y costo especificados en los planes de trabajo.



5.9 Manejo de equipo, suministros y otros bienes

Los equipos, suministros y bienes adquiridos en el marco del proyecto serán propiedad del PNUD hasta que sean transferidos, conforme la normativa y procedimientos del PNUD. Será responsabilidad del MOPTVDU asegurarse que los bienes adquiridos en el marco del proyecto estén debidamente asegurados, registrados, resguardados y su custodia cumpla con las regulaciones y requisitos institucionales. El costo del seguro de dichos bienes será imputado al presupuesto del proyecto. El Asociado en la Implementación presentará anualmente al PNUD un estado certificado del estado los equipos, suministros y bienes.

5.10 Pagos de impuestos

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 833 de fecha 20 de marzo de 2009, se exonera del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el de la Transferencia de Bienes muebles y la Prestación de Servicios (IVA) y Municipales, las actividades y ejecución de programas, así como todas las compras y contrataciones de obras, bienes y servicios, destinados a la representación del PNUD y aquellas destinadas a los programas bajo su asistencia, con independencia del origen de los fondos, así como la de contratación con terceros beneficiarios que el PNUD efectúe. El PNUD está exento de

las obligaciones contenidas en el Código Tributario y demás leyes tributarias, por lo que no tendrá calidad de agente de retención.

En virtud de lo anterior, todas las compras de bienes y servicios del proyecto estarán exentos del pago del impuesto al valor agregado IVA e impuestos de importación. El PNUD utilizará sus prerrogativas para cumplir con esta disposición. Sin embargo, esto no exime al personal del proyecto pagado con fondos del proyecto, ni a los consultores o empresas contratadas para la provisión de los bienes o servicios, de sus obligaciones fiscales ante el Ministerio de Hacienda.

5.11 Informes financieros

El Informe Combinado de Gastos (CDR por sus siglas en inglés) es el estado financiero oficial del PNUD, que detalla la ejecución financiera del proyecto en un año calendario o en un período determinado. Este informe será preparado y presentado por el PNUD de forma trimestral y anual al MOPTVDU. Por su parte, el MOPTVDU, después del análisis de este informe, lo firmará, demostrando su conformidad. La auditoría a la que se refiere el numeral 3.14 de este documento, utilizará como base referencial el CDR firmado.

Es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Proyecto mantener sus registros financieros actualizados y asegurar la exactitud y confiabilidad de los mismos a fin de que pueda realizar conciliaciones trimestrales correspondientes con los registros del PNUD oportunamente.

5.12 Gastos de administración

Todas las contribuciones del proyecto estarán sujetas a la política de recuperación de costos del PNUD. Los costos correspondientes serán cargados a la contribución directamente por el PNUD utilizando las políticas y procedimientos vigentes.

Por los servicios indirectos (GMS) se cargará un 5%, a la contribución directamente por el PNUD utilizando las políticas y procedimientos vigentes.

Estos servicios generales son brindados por el PNUD en las temáticas de gestión fiduciaria y dirección estratégica de proyectos.

5.13 Intereses

Todo interés devengado atribuible a las contribuciones recibidas en el marco de este proyecto se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

EL PNUD procurará que la contraparte nacional de coordinación haga las consultas oportunamente con el Gobierno, para la adecuada orientación de estos recursos.

5.14 Auditoría

El proyecto estará sujeto a una auditoría en la periodicidad y bajo los criterios establecidos por la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. La Auditoría tiene por objetivo proveer al PNUD la seguridad sobre el manejo y utilización adecuada de los recursos Y será realizada en conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. Los recursos necesarios para dicha auditoría serán previstos en el presupuesto del proyecto.

5.15 Derechos de propiedad intelectual y uso de logo

Los derechos de patente, derechos de autor, y otros derechos similares a las invenciones u obras resultantes de la asistencia del PNUD, pertenecerán al PNUD. Salvo acuerdo en contrario celebrado en cada caso entre las partes, el Gobierno de El Salvador tendrá el derecho de utilizar dichas invenciones u obras en el país libre de regalías o cualquier gravamen similar.

El uso del logo del PNUD se hará conforme a las disposiciones dictadas en las políticas de comunicaciones, respetado las reglas de visibilidad establecidas por esta organización.

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Teniendo en cuenta las políticas y procedimientos programáticos del PNUD, el proyecto será monitoreado siguiendo el marco de monitoreo y evaluación indicado en el anexo III. Este marco de monitoreo se encuentra en línea con el marco de resultados del proyecto y se articula con el marco de monitoreo del programa. El marco de monitoreo será actualizado anualmente durante la reunión de revisión anual indicada más abajo.

Adicionalmente, el proyecto será monitoreado a través de las siguientes herramientas:

Durante el ciclo anual

- Trimestralmente, se realizará una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, descritos en la tabla de Gestión de Calidad.
- Se diligenciará la bitácora de temas (Log Issues) en Atlas y actualizará regularmente por el Gerente del Proyecto, para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio de los temas.
- Teniendo en cuenta el análisis de riesgo elaborado al inicio del proyecto (ver anexo 1), deberá diligenciarse la bitácora de riesgos (Risk Log) en Atlas y ser actualizada regularmente en el sistema, teniendo en cuenta cambios en factores externos que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Teniendo en cuenta la información registrada en Atlas, el Gerente del Proyecto deberá elaborar un Reporte de Progreso del Proyecto, el cual deberá enviarse a la Junta del Proyecto previa revisión del Asegurador del Proyecto, usando el modelo de reporte estándar.
- Se diligenciará y actualizará regularmente la bitácora de Lecciones Aprendidas (Lesson-learned Log) para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización, lo cual facilitará la preparación del Reporte de Lecciones Aprendidas al final del proyecto.
- Se diligenciará el Cronograma de Monitoreo en Atlas y será actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Este reporte deberá ser preparado por el Gerente del Proyecto y compartido con la Junta del Proyecto y la Junta de Resultado. Como requerimiento mínimo, este reporte deberá incluir el modelo estándar para el reporte anual de progreso, que cubre todo el año con la información actualizada para cada elemento descrito anteriormente, teniendo en cuenta los resultados alcanzados contra las metas anuales predefinidas a nivel de Productos (output level)

Revisión Anual del Proyecto. Con base en el reporte anterior, se realizará una revisión anual del proyecto durante el último trimestre del año o inmediatamente después, para evaluar el desempeño del proyecto y preparar el Plan Anual de Trabajo (AWP) del siguiente año. En el último año, esta revisión consistirá de revisión final. Esta revisión la dirige la Junta del Proyecto y puede involucrar otras partes interesadas, de ser necesario. Deberá enfocarse en el progreso logrado para la consecución de los productos (outputs), y en asegurar que éstos continúen alineados con los efectos (outcomes) correspondientes.

Gestión de Calidad para los Resultados de las Actividades del Proyecto

PRODUCTO 1: Planificación MOPTVDU Fortalecida.		
Actividad 1 (Atlas ID)	ACTIVITY1	Fecha Inicio: 18/02/2010 Fecha Finalización: 31/12/2019
Propósito	Capacidad de Planificación del MOPTVDU Fortalecida.	
Descripción	El Ministerio de Obras Públicas será fortalecido en su capacidad de planificar y priorizar las obras públicas, incluyendo criterios de: desarrollo económico, equidad de género, manejo de riesgos, cambio climático y enfoque territorial.	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad, Medios de verificación.	Fecha de Evaluación
Reuniones de avance consultores, Productos validados de las consultorías	Listas de Asistencia, Productos validados.	Trimestral
PRODUCTO 2: Ejecución MOPTVDU Fortalecida		
Actividad 1 (Atlas ID)	ACTIVITY2	Fecha Inicio: 18/02/2010 Fecha Finalización: 31/12/2019
Propósito	MOPTVDU Fortalecido en capacidad de ejecución.	
Descripción	El Ministerio de Obras Públicas será fortalecido en su capacidad institucional para ejecutar las obras de infraestructura a través de procesos de formación y entrenamiento del personal.	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad, Medios de verificación.	Fecha de Evaluación
Cantidad de charlas expuestas por especialistas a mandos intermedios y Cantidad de personal administrativo y técnico del MOPTVDU capacitado.	Listados de asistencia y encuestas al personal.	Trimestral

PRODUCTO 3: Obra Infraestructura ejecutada

Actividad 1 (Atlas ID)	ACTIVITY3	Fecha Inicio: 18/02/2010 Fecha Finalización: 31/12/2019
Propósito	MOPTVDU apoyado en ejecución de obras.	
Descripción	El Ministerio de obras públicas apoyado en la ejecución y supervisión de las obras públicas (caminos rurales, puentes y obras de paso)	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad, Medios de verificación.	Fecha de Evaluación
Número de Informes de Adjudicación entregados; Número de contratos de obra administrados	Reportes de avances de la ejecución física y financiera de cada proyecto,	Trimestral
PRODUCTO 4: Unidad Ejecutora en el MOPTVDU Funcionando		
Actividad 1 (Atlas ID)	ACTIVITY4	Fecha Inicio: 18/02/2010 Fecha Finalización: 31/12/2019
Propósito	Unidad Ejecutora en el MOPTVDU Funcionando	
Descripción	Se establecerá una estructura funcional bajo la conducción general del Director Nacional del Proyecto nombrado por el Ministerio de Obras Públicas y estará bajo la supervisión directa del Coordinador del Proyecto. La Unidad Ejecutora estará conformada por personal administrativo, técnico y financiero responsable de la planificación, ejecución y supervisión de las actividades del Proyecto.	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad, Medios de verificación.	Fecha de Evaluación
# de técnicos y administrativos contratados	Contratos firmados, evaluación de personal anual.	Anual

ANEXOS

- ✓ **Anexo 1:** Matriz de Riesgos
- ✓ **Anexo 2:** Carta Acuerdo entre el Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano para la Prestación de Servicios de Apoyo.
- ✓ **Anexo 3:** Matriz de Monitoreo y Evaluación
- ✓ **Anexo 4:** Plan de Requerimientos 2017
- ✓ **Anexo 5:** Plan de Reclutamiento 2017
- ✓ **Anexo 6:** Acuerdo de Financiación (Adenda 4)

ANEXO 1

MATRIZ DE RIESGOS

#	Descripción	Fecha de identif. o revisión	Tipo	Impacto y probabilidad	Medidas / Respuesta de gestión	Apoderado
1	Deficiencias en el diseño estructural o en los materiales y técnicas de construcción de las obras de reconstrucción de puentes dañados o colapsados.	30/11/2009	Político Financiero	Posibles demandas al PNUD y al MOP por baja calidad de obras ejecutadas. P = 3 I = 5	Acuerdo de asistencia técnica con UNOPS, entidad que asumirá responsabilidad por revisión y evaluación de especificaciones técnicas y supervisión de ejecución de las obras.	Garante del Proyecto / Coordinador
		Diciembre 2015	Financiero	No se han ejecutado puentes bajo el mecanismo de este Proyecto. Con las obras que sí se han ejecutado, el Impacto se ha reflejado en sobrecosto de ejecución por deficiencias de diseño más que a demandas por calidad (aspecto controlado con participación oficial de UNOPS) P = 4 I = 5	Se refuerza la asistencia técnica de UNOPS con la participación de los ingenieros de la Unidad Ejecutora en la revisión de carpetas técnicas y sus alcances de acuerdo a disponibilidad presupuestaria	Garante del Proyecto / Coordinador
2	Retrasos en la ejecución de las obras debido a la incidencia de desastres naturales, o por la necesidad de ejecutar obras de mitigación antes de construcción de infraestructura.	25/08/2008	Operativo	Dilación en la entrega de las obras durante la vigencia del proyecto. P = 3 I = 2	Planificación y seguimiento de actividades con la unidad ejecutora del proyecto, personal del MOP y UNOPS.	Garante del Proyecto / Coordinador
		Diciembre 2015	Operativo	Es un riesgo que es latente, y que depende de factores climáticos que si bien no han ocurrido en la magnitud suficiente para afectar los proyectos a la fecha, sigue siendo una situación posible en lo que resta por ejecutar P = 2 I = 2	Planificación y seguimiento de actividades con la Unidad Ejecutora del Proyecto, personal del MOP y UNOPS y Centro de Servicios. Manejo adecuado de cláusulas contractuales para manejar condiciones imprevistas	Garante del Proyecto / Coordinador
3	Mantenimiento deficiente por parte de FOVIAL de las obras de infraestructura entregadas por el MOP.	30/11/2009	Político	Daño o colapso de estructuras en futuras emergencias naturales debido a un inadecuado mantenimiento. Posibles reclamos al PNUD y al MOP por percepción de responsabilidad en ejecución de obras. P = 2 I = 4	Reuniones periódicas de coordinación con el MOP para examinar avances en la ejecución de las obras, y medidas a tomar para asegurar financiamiento y contratación del mantenimiento.	Garante del Proyecto / Coordinador
		Diciembre 2015	Político	A esta fecha se ha entregado la primera obra intervenida por la administración del proyecto al MOP, para su incorporación a red FOVIAL para su mantenimiento. La cobertura que brinda FOVIAL al mantenimiento es bueno, y existe buena comunicación. P = 4 I = 3	Reuniones periódicas de coordinación con el MOP para examinar avances en la ejecución de las obras y medidas a tomar para asegurar mantenimiento bajo esquema existente (FOVIAL). Aprobado el proceso de entrega de obras al MOP	Garante del Proyecto / Coordinador

ANEXO 2

CARTA DE ACUERDO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de El Salvador (en adelante, "el Gobierno") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios directos de apoyo a la implementación por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios directos de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del MOPTVDU (Asociado en la Implementación) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.
3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo directo para las actividades del proyecto:
 - (a) Gestión y Administración
 - (b) Asesoría en Políticas Públicas
 - (c) Asistencia Técnica
 - (d) Identificación y/o facilitación de actividades de capacitación
 - (e) Sistematización de Productos del Conocimiento
 - (f) Apoyo con la unidad de comunicaciones
 - (g) Pagos, desembolsos y otras transacciones financieras
 - (h) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto y los consultores
 - (i) Adquisición de Bienes, Obras y Servicios
 - (j) Servicios Generales (Seguridad, Logística, Viajes, IT, etc.)
4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.
5. Las disposiciones pertinentes del Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, suscritas el 21 de marzo de 1975 en el Acuerdo Marco (también llamado Acuerdo básico modelo de asistencia, SBAA), ratificado el 8 de mayo de ese mismo año por Decreto Legislativo No. 261, publicado en el Diario Oficial No. 89, Tomo No. 247 del 16 de mayo de 1975 o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las

disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallan en el anexo al documento del proyecto.

6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.

7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.

8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.

9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

1. Se hace referencia a las consultas entre Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, la institución designada por el Gobierno de El Salvador y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel nacional 00074250 "Dinamización de Economías Locales mediante el desarrollo y reconstrucción de la Infraestructura Pública en El Salvador".

2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo y el proyecto 00074250 "Dinamización de Economías Locales mediante el desarrollo y reconstrucción de la Infraestructura Pública en El Salvador", la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.

3. Servicios de apoyo que se prestarán*:

Servicios de apoyo (descripción)	Período	Costo de la prestación de servicios Semestral	Costo total período 2016
Gestión y Administración	Semestral	US\$ 5,225.00	US\$10,450.00
Asesoría en Políticas Públicas			
Asistencia Técnica			
Identificación y/o facilitación de actividades de capacitación			
Sistematización de Productos del Conocimiento			
Apoyo con la unidad de comunicaciones			
Pagos, desembolsos y otras transacciones financieras			
Identificación y/o contratación de personal para el proyecto y los consultores			
Adquisición de Bienes, Obras y Servicios			
Servicios Generales (Seguridad, Logística, Viajes, IT, etc.)			

Estos costos serán aplicados al principio de cada semestre.

*TODO LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL NIM.

ANEXO 3

MATRIZ DE MONITOREO

Resultado del Proyecto 00074250, AWARD 00059394: Ministerio de Obras Públicas con sus capacidades fortalecidas para la implementación de obras de infraestructura pública que potencien el desarrollo humano sostenible a nivel nacional a través de la priorización de la inversión pública en proyectos con impacto en la equidad, el mayor acceso a bienes y servicios básicos, el aumento de la movilidad humana, y la inclusión del enfoque de género y resiliencia								
Resultados y actividades a monitorear	Línea de base	Meta	Indicadores	Acciones de monitoreo/ Medios de Verificación	Periodo	Responsables	Fondos necesarios	
Actividad 1: Ministerio de Obras Públicas fortalecido en su capacidad de planificar y priorizar las obras públicas, incluyendo criterios de: desarrollo económico, equidad de género, manejo de riesgos, cambio climático y enfoque territorial.	1.1 Apoyo en Implementación Temática de Género en MOPTVDU	Política institucional de Género publicada	Al menos 1 evento y 2 documentos, normativas o herramientas que contribuyan a consolidar la implementación de la política de género, que aseguren la institucionalización del enfoque de género en la gestión de la obra pública	Número de Actividades de apoyo para apoyar la implementación de la política de Equidad e Igualdad de Género que contribuyan a la institucionalización del enfoque de género en la gestión de la obra pública	Normativa Validada por el despacho ministerial / Evento / Actividad de apoyo a temática de género	Trimestral	Coordinador del Proyecto/ Oficial de programas	Incluidos en el presupuesto
	1.2 Apoyo a Política de Movilidad y Logística	11 sesiones de trabajo del equipo formulador del MOPTVDU para finalizar el borrador del documento, entregado a la Presidencia de la República	Documento de Política de movilidad y Logística, publicado en el año 2016	Existencia de un Documento de Política de Logística validado por STPP	Evidencia de acciones de Acompañamiento en proceso de socialización e implementación de la política de movilidad y logística Documento publicado	Trimestral	Coordinador del Proyecto/ Oficial de programas	Incluidos en el presupuesto
	1.3 Apoyo en Revisión de Normativas, Planificación y Priorización	0 (Cero)	Al menos 1 Normativas o Herramientas de planificación nueva o mejorada	Número de Normativas o Herramientas de planificación nueva o mejorada	Normativa o herramienta Validada por el despacho ministerial.	Trimestral	Coordinador del Proyecto/ Oficial de programas	Incluidos en el presupuesto

Resultado del Proyecto 00074250, AWARD 00059394: Ministerio de Obras Públicas con sus capacidades fortalecidas para la implementación de obras de infraestructura pública que potencien el desarrollo humano sostenible a nivel nacional a través de la priorización de la inversión pública en proyectos con impacto en la equidad, el mayor acceso a bienes y servicios básicos, el aumento de la movilidad humana, y la inclusión del enfoque de género y resiliencia							
Resultados y actividades a monitorear	Línea de base	Meta	Indicadores	Acciones de monitoreo/ Medios de Verificación	Periodicidad	Responsables	Fondos necesarios
Actividad 2: Ministerio de Obras Públicas fortalecido en su capacidad institucional para ejecutar las obras de infraestructura a través de procesos de formación y entrenamiento del personal	4 capacitaciones impartidas en 2015	No hay meta para 2016. Presupuesto de capacitación sin fondos para 2016	Número de eventos de capacitación técnica en procesos del ciclo de inversión pública	* Encuestas al personal para explorar el grado de comprensión del material recibido.		Coordinador del Proyecto/ Oficial de programas	No incluidos en el presupuesto
	57 funcionarios MOP TVDU capacitados en equidad e igualdad de género en 2015	No hay meta para 2016. Presupuesto de capacitación sin fondos para 2016	Número de Funcionarios del MOP TVDU capacitados en equidad e igualdad de género	* Encuestas al personal para explorar el grado de comprensión del material recibido.	Por evento		
Actividad 3: MOP apoyado en la ejecución y supervisión de Obras de Infraestructura pública ejecutadas bajo las mejores prácticas internacionales	100% de informes de adquisición para obras incluidas en AWP	Al menos 2 informes de adquisición de obras generados	Número de obras licitadas	Informes de recomendación de adjudicación		Coordinador del Proyecto/ Oficial de programas	Incluidos en el presupuesto
	100% de obras administradas para obras incluidas en AWP	Al menos 7 obras administradas	# de obras administradas	Reportes de Avance de Obra (pagos ejecutados)	Trimestral		

**ANEXO 4
PLAN DE REQUERIMIENTOS**

#	Proyecto	Número de proyecto	Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Total estimado en US\$
1	DINAMIZACIÓN DE ECONOMÍAS LOCALES MEDIANTE EL DESARROLLO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	00074250	Obras	Obra de mitigación en Monteblanco (segunda Etapa)	c/u	1	\$106,400.00
2		00074250	Obras	Obras para construcción de Puente Los Almendros	c/u	1	\$173,405.60
3		00074250	Consultoria	Consultorías de ingeniería y/o apoyo a funcionamiento Unidad Ejecutora	c/u	3	\$45,000.00
Total							\$366,780.60

**ANEXO 5
PLAN DE RECLUTAMIENTO**

#	Proyecto	Número de proyecto	Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Total estimado en US\$
1	DINAMIZACIÓN DE ECONOMÍAS LOCALES MEDIANTE EL DESARROLLO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	00074250	Personal				
2		00074250	Personal				
3		00074250	Personal				
Total							\$0.00

**ACUERDO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y
EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
(MOPTVDU) – PROYECTO 00074250**

Adenda 5

Calendario de Pagos

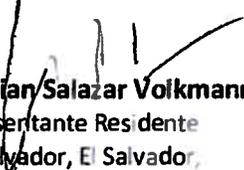
Transferido año 2010	\$ 2,501,310.71
Transferido año 2011	\$ 8,174,632.06
Transferido Año 2012	\$ 8,622,315.90
Transferido Año 2013	\$ 7,856,477.69
Transferido Año 2014	\$ 9,250,126.98
Transferido Año 2015	\$ 3,990,902.50
Transferido Año 2016 (al 20 Oct 16)	\$ 2,268,426.82
Vence al 31 de octubre de 2016	\$ 150,000.00
Vence al 31 de diciembre de 2016	\$ 204,321.82
Vence al 28 de febrero de 2017	\$ 259,857.00
TOTAL :	\$43,278,371.48

Estos cambios se hacen para actualizar las fechas de las transferencias, debido a que se anticipa que en el año 2016 no se trasladarán la totalidad de los fondos. Por otro lado el monto total del acuerdo tiene una variación, con respecto al último acuerdo de pagos, como resultado del refuerzo presupuestario de fondos PEIS por \$154,321.82.

Por el MOPTVDU:

Por el PNUD:


Gerson Martínez
Ministro de Obras Públicas, Transporte y
Vivienda y Desarrollo Urbano
San Salvador, El Salvador,


Christian Salazar Volkmann
Representante Residente
San Salvador, El Salvador,

Fecha: 24-10-2016

Fecha: 25/10/16



